

"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".

ANEXO I. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN O RENIVELACIÓN DE PLAZAS

HOMOLOGACIÓN

Categoría de Nivel	Requisitos
Profesor CECYT I a CECYTE IV, Profesor EMSAD I a EMSAD IV.	Se deberá cumplir los requisitos aplicables al correspondiente CECYTE y EMSAD
Profesor carrera Asociado "B"	<ul style="list-style-type: none"> a) Ser candidato al grado de Maestro, o haber realizado alguna especialidad con duración mínima de diez meses o haber obtenido título de Licenciatura, por lo menos con tres años de anterioridad y, b) Haber ingresado al servicio educativo en el CECYTEO como máximo el 11 de septiembre del 2012, habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: Elaboración de material didáctico, prácticas de laboratorio, asistencia técnica o asesoría a terceros a través de los planteles y haber asistido a un mínimo de 4 cursos de docencia y actualización. O tener seis años de experiencia profesional, habiendo realizado trabajos de planeación y dos años de experiencia docente en el tipo educativo medio superior cumplidos antes del 11 de septiembre del 2013, habiendo asistido a un mínimo de 4 cursos de docencia y actualización.

RENIVELACIÓN DE PLAZAS

Categoría de Nivel	Requisitos
Profesor de carrera Asociado "C"	<ul style="list-style-type: none"> a) Ser candidato al grado de Doctor; o tener el grado de Maestro; o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses; o tener seis años de haber obtenido el título en alguna carrera profesional a nivel Licenciatura, y b) Tener un año de labores como profesor de enseñanza media superior Asociado "B"; habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: Elaboración de prácticas de laboratorio, material didáctico, asistencia técnica o asesoría a terceros a través de los planteles y haber asistido a cinco cursos de docencia y actualización. O tener siete años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos o actividades relacionadas con su profesión y tener tres años de experiencia docente en el tipo educativo medio superior habiendo asistido a seis cursos de docencia.
Profesor de carrera Titular "A"	<ul style="list-style-type: none"> a) Ser candidato al grado de Doctor; poseer el grado de Maestro o haber obtenido el título de Licenciatura por lo menos con seis años de anterioridad, y



"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".

	<p>b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior Asociado "C"; habiendo participado en cualesquiera de las siguientes actividades: Elaboración de prácticas de laboratorio, material didáctico, asistencia técnica o asesoría a terceros a través de los planteles y haber participado en la elaboración de planes y programas de estudio, haber asistido a siete cursos de docencia y actualización. O tener ocho años de experiencia profesional, desempeñado labores relacionadas con su profesión y tener cuatro años de experiencia docente en el tipo educativo medio superior, habiendo asistido a siete cursos de docencia y actualización.</p>
Profesor de carrera Titular "B"	<p>a) Poseer el grado de Doctor, o haber obtenido con cuatro años de anterioridad el grado de Maestro, o haber obtenido el título de Licenciatura por lo menos con ocho años de anterioridad, y</p> <p>b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior Titular "A"; haber participado en la elaboración de planes y programas de estudio del área correspondiente, haber publicado trabajos de carácter técnico – científico, haber desarrollado trabajos de investigación y elaboración de prototipos didácticos, y haber asistido a ocho cursos de docencia y actualización. O tener ocho años de experiencia profesional, desempeñando labores relacionadas con su profesión y seis años de experiencia docente en el tipo educativo medio superior, habiendo asistido a ocho cursos de docencia y actualización.</p>
Profesor de carrera Titular "C"	<p>a) Tener dos años de haber obtenido el grado de Doctor o tener seis años de haber obtenido el grado de Maestro o tener doce años de haber obtenido el título profesional, y</p> <p>b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza media superior titular "B"; haber participado en la elaboración de planes y programas de estudio del área correspondiente, haber publicado trabajos de carácter técnico – científico, haber elaborado prototipos didácticos, haber dirigido y desarrollado trabajos de investigación y haber asistido a diez cursos de docencia y actualización. O tener diez años de experiencia profesional, desempeñando labores relacionadas con su profesión y trabajo mínimo de ocho años de labores docentes en el tipo educativo medio superior, haber organizado o dirigido sistemas educacionales o haber asesorado procesos de titulación en el tipo educativo medio superior, y haber asistido a diez cursos de docencia y actualización.</p>